

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0018974/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 183/2014

VISTO

La donación de bienes efectuada por el Dr. Guillermo G. Aguirre Varela, docente de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes de subsidios otorgados para investigación; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los Sres. Decanos de aceptar la donaciones de bienes;

Que corresponde realizar la donación de bienes adquiridos con subsidios a esta Casa de Estudios.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

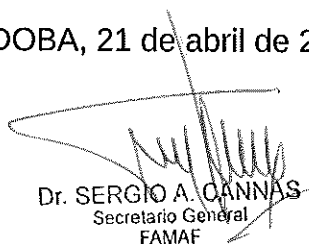
ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

- Un minitorno Dremel 3000, precio \$ 900,00.-
- Una pistola de calor profesional Black y Decker, precio \$ 450,00.-
- Un organizador y Brocas Ezeta, precio \$ 750,00.-
- Una amoladora Skil, precio \$ 429,00.-
- Una pinza punta redonda, precio \$ 70,00.-
- Un alicate frontal, precio \$ 70,00.-
- Una pinza punta, precio \$185,00.-
- Un alicate lateral, precio \$ 185,00.-
- Una pinza curva, precio \$ 115,00.-
- Una morza para banco Crossmaster, precio \$ 375,00.-

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de abril de 2014.
ng


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF